

AUMENTO RELATIVO PRODUCIDO EN LOS PRECIOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2023

ÍTEM - RUBRO	%
1 - COMBUSTIBLE	15,67%
2 - LUBRICANTES	7,00%
3 - NEUMÁTICOS	8,79%
4 - REPARACIONES	14,84%
5 - MATERIAL RODANTE	17,45%
6 - PERSONAL (CONDUCCIÓN)	0,00%
7 - SEGUROS	10,30%
8 - PATENTES Y TASAS	0,00%
9 - COSTO FINANCIERO	14,62%
10 - GASTOS GENERALES	4,13%
11- PEAJE	0,00%
INCIDENCIA GENERAL DEL MES	10,12%
ACUMULADO A LA FECHA	235,49
EN PORCENTAJE	135,49%
BASE DATOS:	100

FUENTE: FADEEAC DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y COSTOS - PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN CITAR LA FUENTE
Nota aclaratoria: se considera \$ 389,327 precio promedio país de gasoil.

Según Convenio de Asistencia Técnica, la Facultad de Ciencias Económicas (UBA) ha verificado el uso de metodología estadística apropiada en el cálculo del Índice de Costos de Transporte del mes de Octubre del año 2023 producido por FADEEAC, a partir de datos primarios y una estructura de costos obtenidos de manera independiente por FADEEAC.

Nota Importante Combustible:

La variación mensual registrada en el rubro Combustible incluye los nuevos incrementos producidos a partir del 31/10 y 01/11 en los segmentos minorista y mayorista del gasoil según la información recibida hasta el 03/11, atento a las circunstancias imprevistas y extraordinarias operadas en el mercado local de combustible, situaciones que se tradujeron en escasez primero y desabastecimiento después, generando sobrecostos en el aprovisionamiento del gasoil -principal insumo del Sector- así como también costos ocultos asociados.

En este marco, y dada la situación sobrellevada por todos los actores económicos relacionados, así como la población en general, significativas dificultades para el NORMAL APROVISIONAMIENTO del Combustible, y que fue tomando estado público en la última semana de octubre, se tomó la determinación, en forma excepcional, de incluir en el rubro los incrementos registrados durante el mes de octubre y los originados en la medianoche del 31, plasmados por las petroleras YPF, Shell, Axion y Puma a las 00 hs del 1 de noviembre de 2023 .

Nota Personal (CCT 40/89):

Para el mes de noviembre, con la entrada en vigencia del segundo tramo paritario del CCT 40/89 (18% sobre período base, con un impacto real del 14,4%), se prevé un piso de aumento en el ICT de noviembre de 2023 del 3%